

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **sesión extraordinaria** por el Consejo Rector el próximo día **19 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado **c)**.

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en la **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

- I.- **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 13 DE JUNIO DE 2017.**
- II.- **CUENTA GENERAL DEL IPBS 2016.**
- III.- **ACUERDO INCREMENTO RETRIBUTIVO 1% PERSONAL IPBS 2017.**
- IV.- **SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2017.**

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

AF12 4EF3 D960 FB6A 32DF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 14/9/2017

Firmado por La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 15/9/2017



AF124EF3D960FB6A32DF

Num. Resolución:

2017/00001750

Insertado el:

15-09-2017